

Núm. 110

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de mayo de 2015

Sec. IV. Pág. 20045

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14456 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 828/13, por auto de 17 de abril de 2015, se ha acordado la conclusión del Concurso Voluntario de la entidad CENPLA RRHH EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A., así como el cese de la Administración concursal.
- 2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 17 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150017654-1